

Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza a 19 de Enero de 2015  
Oficio número ICAI-067/15  
Turno de Recurso de Revisión en Electrónico  
Exp. 05/2015

*15/1*

C.P. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ Y MELÉNDEZ  
CONSEJERO DEL ICAI  
PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 152 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 27 fracción II, 57 fracción XVI de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; y artículos 4 fracción V, 34, 36 fracciones III, XIV y XXVII del Reglamento Interior de dicho Instituto, me permito turnar a usted el recursos de revisión interpuesto de manera electrónica a través del Sistema InfoCoahuila, registrado con el numero de folio electrónico PF00000\*15, derivado de la solicitud de información número 00486614, mismo que fue recibido a las 14 26 horas el día 16 de enero del 2015, con fecha de inicio de trámite el 19 del mismo mes y año e, cual fue radicado bajo el número de expediente 05/2015.

Lo anterior, a fin de que sobre el particular se tenga a bien resolver conforme a derecho corresponda

Sin otro en particular por el momento, le reitero la seguridad de mis atenciones

ATENTAMENTE

  
JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE  
SECRETARIO TÉCNICO

*20/01/2015*

c.c.p Archivo  
JDJV/dtm